



## [ S U M A R I O ]

### II AUTORIDADES Y PERSONAL

#### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### **Universidad de Extremadura**

**Adjudicación de destinos.** Resolución de 29 de julio de 2013, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo ..... 19960

### V ANUNCIOS

##### **Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Contratación.** Resolución de 7 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la celebración del "Acuerdo Marco para la contratación del suministro de cuantía indeterminada de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura". Expte.: SUM0513089 ..... 19962

**Notificaciones.** Anuncio de 16 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el procedimiento sancionador n.º 1241-12-61, en materia de carreteras ..... 19965



## **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Notificaciones.** Anuncio de 22 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas específicas destinadas a los agricultores de ovino/caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de producción de calidad, incluidos dentro de la solicitud única correspondiente a la campaña 2012/2013 ..... **19966**

**Notificaciones.** Anuncio de 25 de julio de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/086, en materia de montes ..... **19967**

**Notificaciones.** Anuncio de 26 de julio de 2013 sobre notificación de resolución relativa a la subvención de la quinta anualidad para la financiación y mejora de financiación de préstamos a titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en Extremadura ..... **19968**

**Impacto ambiental.** Anuncio de 26 de julio de 2013 por el que se hace pública la decisión de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Siruela ..... **19969**

**Notificaciones.** Anuncio de 26 de julio de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal..... **19971**

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de cambio de instructor y de secretario en expediente disciplinario en materia de incompatibilidades .... **19977**

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expedientes sancionadores en materia de montes..... **19978**

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP/2008/073, en materia de montes .... **19978**

**Formalización.** Anuncio de 29 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora de infraestructuras agrarias en la zona regable de Alardos del término municipal de Madrigal de la Vera". Expte.: 1333OB2FR327 ..... **19979**

**Formalización.** Anuncio de 29 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora y acondicionamiento de caminos en el término municipal de La Codosera". Expte.: 1334OB2FR620 ..... **19980**

**Formalización.** Anuncio de 30 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Selvicultura preventiva de incendios forestales en tres montes consorciados de la ZAR Sierras Centrales de Badajoz". Expte.: 1352OB2FR392 ..... **19981**

**Formalización.** Anuncio de 31 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Refuerzo del firme del camino Carril de las Viñuelas, en el término municipal de Baterno". Expte.: 1334OB2FR618..... **19982**

**Caza.** Anuncio de 13 de agosto de 2013 por el que se da publicidad a las listas de adjudicatarios y de permisos del sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública ..... **19983**



## **Delegación del Gobierno en Extremadura**

**Notificaciones.** Edicto de 30 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores ..... **19983**

**Notificaciones.** Edicto de 30 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2632/2011 ..... **19984**

**Notificaciones.** Edicto de 30 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3224/2011 ..... **19985**

**Notificaciones.** Edicto de 31 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores ..... **19986**

**Notificaciones.** Edicto de 31 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 247/2012 ..... **19987**

## **Ayuntamiento de Don Benito**

**Urbanismo.** Edicto de 25 de julio de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector 9 del Plan General de Ordenación Urbana ..... **19987**

## **Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros**

**Notificaciones.** Anuncio de 13 de mayo de 2013 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística ..... **19988**

## **Ayuntamiento de Montemolín**

**Normas subsidiarias.** Anuncio de 2 de agosto de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento ..... **19988**

## **Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara**

**Planeamiento.** Edicto de 31 de julio de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal ..... **19989**

## **Ayuntamiento de Talarrubias**

**Oferta de Empleo Público.** Anuncio de 1 de agosto de 2013 sobre aprobación de Oferta de Empleo Público para el año 2013 ..... **19989**

**Ayuntamiento de Torre de Don Miguel**

**Urbanismo.** Edicto de 22 de julio de 2013 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación AH04 del Plan General Municipal ..... 19990

**Ayuntamiento de Villafranca de los Barros**

**Normas subsidiarias.** Anuncio de 30 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias ..... 19990

**Ayuntamiento de Villanueva de la Serena**

**Planeamiento.** Anuncio de 1 de agosto de 2013 sobre aprobación provisional de la revisión del Plan General Municipal ..... 19991



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2013, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en el Organismo. (2013061329)*

Por Resolución de fecha 15 de mayo de 2013 (Diario Oficial de Extremadura núm. 103, de 30 de mayo), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de varios puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios vacantes en la Universidad de Extremadura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, modificado por la Ley 5/1995, de 20 de abril, en el artículo 16 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 37, de 30 de marzo) y en el artículo 38 del II Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura (DOE n.º 186, de 25 de septiembre de 2009), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 65/2003, de 8 de mayo,

#### HA RESUELTO:

Primero. Adjudicar los puestos de trabajo que se señalan en el Anexo a la presente resolución a los funcionarios que se indican, así como dar publicidad a los nombramientos.

Segundo. La toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo se realizará conforme a lo establecido en el artículo 13 del Decreto 43/1996, de 26 de marzo.

Tercero. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde la publicación de la presente resolución, o recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Badajoz, a 29 de julio de 2013.

El Rector,  
SEGUNDO PÍRIZ DURÁN

**ANEXO**

- 1) Puesto adjudicado. Código RPT: PFR0069. Secretario/a del Vicerrector de Estudiantes y Empleo. Nivel: 20. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG14. Localidad: Badajoz. Observación: Jornada Partida.

Puesto de procedencia: Código RPT: PFR0004. Denominación del puesto: Secretario/a del Vicegerente de Asuntos Económicos. Universidad de Extremadura. Badajoz.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Barroso Sosa, Rafael. NRP 0882738835 A7135. Grupo C1. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.

- 2) Puesto adjudicado. Código RPT: PFR0021. Denominación del puesto: Secretario/a de la Secretaria General. Nivel: 20. Subgrupos: C1/C2. Complemento específico general: EG14. Localidad: Cáceres. Observación: Jornada Partida.

Puesto de procedencia: Código RPT: PFV0229. Denominación del puesto: Jefe/a de Grupo de Administración. Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura. Cáceres.

Datos personales del adjudicatario. Apellidos y nombre: Sáez Cuenca, Alfonso. NRP 3052163802 A7135. Grupo C1. Cuerpo o Escala: Administrativa. Universidad de Extremadura. Situación: Servicio activo.



**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2013, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la celebración del "Acuerdo Marco para la contratación del suministro de cuantía indeterminada de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura". Expte.: SUM0513089. (2013061385)*

**1. ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo; Secretaría General, Servicio de Contratación.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
  - 4) Teléfonos: 924 332208 / 924 332288.
  - 5) Telefax: 924 332375.
  - 6) Correo electrónico: domingo.panea@gobex.es.
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>.
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SUM0513089.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para la contratación del suministro de cuantía indeterminada de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura.
- c) División por lotes y número: 4 Lotes.

N.º de LOTE	DENOMINACIÓN DEL LOTE	IMPORTE SIN IVA €
Lote 1:	Zona Coria-Plasencia	200.000,00
Lote 2:	Zona Cáceres-Trujillo	200.000,00



Lote 3:	Zona Badajoz-Mérida	200.000,00
Lote 4:	Zona Zafra-Castuera	200.000,00

Nota: Como máximo cada licitador podrá presentar oferta a un solo lote, siendo excluidos aquellos licitadores que presenten ofertas a más de un lote.

El licitador deberá realizar la oferta económica por el importe total del lote al que opta.

- d) Lugar de ejecución/entrega: Según la denominación del lote al que opte.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses a contar a partir del día siguiente al de la firma del Acuerdo Marco. Sin perjuicio del plazo de vigencia de cada contrato derivado del Acuerdo Marco.
- f) Admisión de prórroga: Sí. Se prevé la posibilidad de efectuar dos prórrogas por un período de 12 meses cada una, sin que la duración total del Acuerdo Marco, incluidas las prórrogas, pueda superar 4 años.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34928300-1; 34928410-5; 34928470-3.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:
  - d.1. Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Hasta 100 puntos.
    - Evaluación de la oferta económica: Hasta 100 puntos.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 800.000,00 €.  
IVA: 21 %: 168.000,00 €.  
Importe total: 968.000,00 €.  
Valor estimado del contrato: 1.600.000,00 €.

### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.  
Definitiva: El 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificaciones exigidas: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las especificadas en el apartado I del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.





c) Otros requisitos específicos: No se exige.

d) Contratos reservados: No procede.

#### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 16 de septiembre de 2013.

b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el punto Y del Cuadro Resumen de Características que como Anexo I forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo (Registro General).

2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3. Localidad y código postal: Mérida 06800.

4. Dirección electrónica: [registro.fomento.merida@juntaextremadura.es](mailto:registro.fomento.merida@juntaextremadura.es).

5. Teléfonos: 924 332313.

6. N.º fax para notificar envío por correo: 924 332375.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.1 del TRLCSP.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS:

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la documentación general y las demás sesiones, se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores a la finalización de las sesiones, en las siguientes fechas, horas y lugar:

— Documentación General (Sobre 1):

a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 27/09/2013.

e) Hora: 13:00 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 2):



- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 4/10/2013.
- e) Hora: 10:30 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

El adjudicatario, deberá cumplir, en su caso, con las medidas de publicidad que exige la normativa europea: Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión de 8 de diciembre de 2006 sobre actividades de información y publicidad.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

5 de agosto de 2013.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/2011. DOE núm. 146, de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 16 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en el procedimiento sancionador n.º 1241-12-61, en materia de carreteras. (2013082748)*

Al no ser posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del procedimiento sancionador n.º 1241-12-61 se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Interesado: D. Julián Solís Cortés.

Último domicilio conocido: Carretera de Trujillo, km. 24 de Salvatierra de Santiago -10189 (Cáceres).

Expediente sancionador n.º 1241-12-61, seguido por los siguientes hechos: "Vertido de purines a cuneta, afectando a la calzada y ocasionando salida de emergencia tras aviso del 112". Cometido en la carretera EX-381, pk 23+700 a pk 23+800, margen izquierdo.

Normativa aplicada: Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura y el Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Contenido del acuerdo: Resolución emitida por la Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura.

Plazo máximo para resolución del procedimiento sancionador: 12 meses.

Órgano competente para resolver: Directora General de Carreteras y Obras Hidráulicas de acuerdo con el artículo 47, apartado primero, letra b) de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

La citada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución ante el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de conformidad con el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de julio de 2013. La Jefa del Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 22 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes de ayudas específicas destinadas a los agricultores de ovino/caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de producción de calidad, incluidos dentro de la solicitud única correspondiente a la campaña 2012/2013. (2013082735)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución de 25 de junio de 2013 de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria por



la que se resuelve el expediente de ayuda específica destinada a los agricultores de ovino/caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de producción de calidad correspondiente a la Campaña 2012/2013, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

La presente notificación va dirigida a los siguientes destinatarios:

SIERRA GUARINO, FÉLIX	041495945N	62/2432
BERMEJO BERMEJO, JUAN	006824485V	09/0103
CHACÓN GIL, ENRIQUE	008596746J	23/0607
AMORES RAMOS, ANTONIO	006964002Q	42/1710
BARBERO GORDO, ALICIA	076110810S	51/0924
ZAMBRANO ANTEQUERA, SL	B21146915	29/1282
AGROPECUARIA SAN LUCAS, SA	A28202141	01/0221

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 116 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que fuera notificada, conforme a los artículos 10.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Sectoriales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, de Mérida, donde podrán dirigirse para su constancia.

Mérida, a 22 de julio de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Sectoriales. PS El Jefe de Sección de Ayudas Ganaderas. Instrucción 12/2010, de 16 de diciembre de 2010, IGNACIO MIRA SIRVENT.

• • •

*ANUNCIO de 25 de julio de 2013 sobre notificación de pliego de cargos en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/086, en materia de montes. (2013082736)*

Al no haberse podido notificar a su destinatario el acto administrativo identificado en el Anexo, la persona mencionada podrá comparecer, para conocer el contenido íntegro del correspondiente acto, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 25 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

#### ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
M/CC/2013/086	ALEJANDRO DIEZ DE LA CORTINA GONZÁLEZ	28915996G	PLIEGO DE CARGOS

• • •

*ANUNCIO de 26 de julio de 2013 sobre notificación de resolución relativa a la subvención de la quinta anualidad para la financiación y mejora de financiación de préstamos a titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en Extremadura.* (2013082743)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de trece resoluciones del Director General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, relativas a la concesión de ayudas establecidas en el Decreto 20/2008, de 22 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria única de subvención para la financiación de préstamos a titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en Extremadura (DOE n.º 42, de 29 de febrero) y en el Decreto 85/2010, de 26 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria única de subvención para la mejora de financiación de préstamos a titulares de explotaciones ganaderas ubicadas en Extremadura (DOE n.º 61, de 31 de marzo), se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Contra estas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 26 de marzo), sin perjuicio de cualquier otro recurso que los interesados puedan estimar procedente.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las resoluciones de los titulares que a continuación se relacionan, así como toda la documentación de sus expedientes, se encuentran en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicado en la avda.



de Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida, donde podrán dirigirse para conocimiento del contenido íntegro de dichos actos y constancia de tal conocimiento:

— ATAJOS DE LA MESTA, SL	NIF: B10221919	EXPTE.: 3653.
— CARRERAS DURÁN, EUSEBIA	NIF: 01914094B	EXPTE.: 4369.
— CASTRO CASERO, HILARIO	NIF: 75979259R	EXPTE.: 2500.
— CUADRADO CASTRO, MIGUEL ÁNGEL	NIF: 07013881P	EXPTE.: 716.
— DÍAZ DÍAZ, JOSE A.	NIF: 80039818W	EXPTE.: 3334.
— DIEZ VILLEGAS, FRANCISCO	NIF: 28943550M	EXPTE.: 5014.
— DIEZ-RÁBAGO GÓMEZ-CUÉTARA, FERNANDO	NIF: 72124669G	EXPTE.: 3800.
— EXPLOTACIONES AGRICOLAS CACEREÑAS, SL	NIF: B10327633	EXPTE.: 4912.
— MORALES CASCOS, ALBERTO	NIF: 06996737E	EXPTE.: 4737.
— POLO VIVES, ANA	NIF: 78079311S	EXPTE.: 4843.
— PUERTAS MARÍN, CANDELA	NIF: 08855978N	EXPTE.: 4159.
— TERRÓN DÍAZ, LUÍS	NIF: 45248253P	EXPTE.: 1488.
— YUSTA ALBERTOS, JESÚS MARÍA	NIF: 03427705S	EXPTE.: 4279.

Mérida, a 26 de julio de 2013. El Jefe del Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 26 de julio de 2013 por el que se hace pública la decisión de no someter a evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la modificación puntual n.º 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Siruela. (2013082745)*

Las Modificaciones Puntuales de los Planes Generales Municipales y/o de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, están incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente así como en el ámbito de aplicación de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, al encontrarse en su Anexo I, cuando se prevea que puedan tener efectos significativos en el medio ambiente.

Para determinar la existencia de efectos significativos en el medio ambiente, en el caso de planes y programas que establezcan el uso de zonas de reducido ámbito territorial y modificaciones menores de planes y programas incluidos en el Anexo I, podrá llevarse a cabo un análisis caso por caso de éstos. La decisión del órgano ambiental sobre la sujeción o no al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, deberá ser motivada y pública. Ambos aspectos recogidos en los artículos 3.2 y 4 de la Ley 9/2006 y en los artículos 30.3 y 30.4 de la Ley 5/2010.



Asimismo, para determinar si las actuaciones deben ser objeto de evaluación ambiental, se consultará a las Administraciones públicas afectadas, se tomará en consideración el resultado de las consultas y se tendrán en cuenta los criterios establecidos en el Anexo IV de la Ley 5/2010.

En el caso de que no se considere necesario someter un plan o programa a evaluación ambiental, según el artículo 30.5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano ambiental podrá establecer de forma motivada condiciones y medidas preventivas y correctoras que deberán tenerse en consideración en la aprobación definitiva del instrumento de ordenación urbanística y en la autorización o aprobación de los proyectos englobados en los mismos.

La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, es el órgano ambiental competente en virtud de lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Le corresponde la evaluación ambiental en lo referido a planes y programas, estando incluidos los instrumentos de planeamiento contemplados en la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Procediendo en la forma descrita anteriormente, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía ha evaluado la conveniencia de someter al procedimiento de evaluación ambiental estratégica, en la forma prevista en la Ley 9/2006 y la Ley 5/2010, la modificación puntual, con el resultado que se indica a continuación:

- Modificación puntual 1/2013 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Siruela (Badajoz).
  - Decisión: No someter la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Siruela, al procedimiento de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente en la forma prevista en el Ley 9/2006, de 28 de abril, según Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Medio Ambiente.
  - Resumen: La modificación puntual tiene por objeto reclasificar una superficie de 58.174 m<sup>2</sup> de Suelo No Urbanizable Común para pasarlo a Suelo Urbanizable de Uso Industrial. Se incluye la totalidad de los terrenos reclasificados en un único sector SUB-1, que se divide en dos unidades de actuación urbanizadora UA-1 y UA-2. Los terrenos ocupan la parcela 9046 del polígono 19 del término municipal de Siruela.
  - Condicionado ambiental: La Dirección General de Medio Ambiente considera que para que el proyecto sea compatible, deberán tenerse en cuenta las recomendaciones indicadas a resultas de la fase de consultas previas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, el Servicio de Conservación de la Naturaleza y Áreas Protegidas y la Dirección General de Patrimonio Cultural.

El expediente del citado instrumento de ordenación urbanística se encuentra en la Dirección General de Medio Ambiente situada en la avenida Luis Ramallo, s/n., 06800, Mérida.

La resolución por la que se adopta la decisión motivada de someter o no a evaluación ambiental estratégica la modificación puntual 1/2013 de las NNSS de Siruela, en la forma pre-



vista en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y en la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se encuentra a disposición del público, durante un periodo de tiempo de tres meses, en la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía. <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 26 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 26 de julio de 2013 sobre notificación de expedientes sancionadores incoados en el Servicio de Sanidad Animal. (2013082753)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo la notificación de la documentación que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 26 de julio de 2013. La Jefa de Sección de Expedientes Sancionadores, CARMEN ASPA MARCO.





## ANEXO

Expediente: LEY5-RABIA-2153

Documento que se notifica: Acuerdo de iniciación y Pliego de cargos

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 32.3.n, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Diego Alonso Lobato.

Último domicilio conocido: C/ Enrique Borrás, 2-4ºB.

Localidad: Mérida-Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses).

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: de 301 a 1.500 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Expediente: LEY5-RABIA-2157

Documento que se notifica: Acuerdo de iniciación y Pliego de cargos.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Cristian Bolaños Oran.

Último domicilio conocido: C/ Juan García García, 18-3ºD.

Localidad: Cáceres.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: de 301 a 1.500 euros.

Recursos que proceden: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente a esta publicación para que presente las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos del juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Expediente: LEY5-QH-310

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al Decreto 24/1988, sobre la lucha contra la hidatidosis; Ley 1/1986, de 2 de mayo, sobre la dehesa en Extremadura, en el artículo 7 del anexo 3 recoge la obligatoriedad de desparasitar de quiste hidatídico cada tres meses y artículo 2.1 de la Ley 5/2002, de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: María Josefa Díaz Rivera.

Último domicilio conocido: C/ Huertas, 8.

Localidad: Zahinos-Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: no justificar la desparasitación de 1 perro contra quiste hidatídico según lo preceptuado por la legislación vigente - cada tres meses y partir de los tres meses de edad-.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.



Expediente: LEY5-RABIA-2018

Documento que se notifica: Propuesta resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Antonio Trinidad Segura.

Último domicilio conocido: Paseo de Extremadura, 21.

Localidad: Cañamero-Cáceres.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Expediente: LEY5-RABIA-2028

Documento que se notifica: Propuesta resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: José Silva Lobato.

Último domicilio conocido: C/ Matías Cortes, 25.

Localidad: Villanueva de la Serena-Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Expediente: LEY5-RABIA-2050

Documento que se notifica: Propuesta resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 32.3.n, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: José Blas Melón Montero.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de Argeme, 7-1ºD.

Localidad: Coria-Cáceres.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses).

Sanción: Archivo de actuaciones.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.



Expediente: LEY5-RABIA-2072

Documento que se notifica: Propuesta resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Jesús Camisón Moreno.

Último domicilio conocido: C/ Río Jerte, 42.

Localidad: Merida-Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Expediente: LEY5-RABIA-2076

Documento que se notifica: Propuesta resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Israel Santos Vargas.

Último domicilio conocido: C/ Juan Ramón Jiménez, 1-5.

Localidad: Montijo-Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Expediente: LEY5-RABIA-2077

Documento que se notifica: Propuesta resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Antonio Álvarez Rendón.

Último domicilio conocido: C/ Ronda del Pilar, 7-1ºE.

Localidad: Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 3 perros no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.



Expediente: LEY5-RABIA-2099

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa a los artículos 32.3.n y 32.3.r, de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de protección de los animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Antonio Arnau Sánchez.

Último domicilio conocido: C/ Iglesia, 21.

Localidad: Orellana la Vieja-Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Poseer 1 perro no acreditando los tratamientos preventivo-sanitarios preceptivos (rabia cada dos años e hidatidosis cada tres meses), y sin la identificación electrónica obligatoria según legislación vigente.

Artículo: 33.1.b de la Ley 5/2002, de 23 de mayo.

Sanción: 301 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación para formular las alegaciones que tenga por conveniente. Durante dicho periodo se le pone de manifiesto el expediente en las dependencias de esta instrucción, sitas en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida.

Expediente: LSA-3122-B

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 83.2) de la Ley 8/2003 de 24 de abril de sanidad animal (BOE n.º 99 de 25 de abril de 2003).

Denunciado: Beatriz Muñoz San Pedro Flores Lizaur.

Último domicilio conocido: Pz. Ronda Santa Maria, n.º 3.

Localidad: Cáceres.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: presencia de 1 animal físicamente en la explotación y no en el listado de inspección., la baja se ha notificado a la base de datos y la misma no esta registrada en el libro de la explotación, II-) no comunicar la muerte de 2 bovinos en la explotación en el plazo reglamentario.

Artículo: 88.1.c) de la Ley 8/2003 de 24 de abril de sanidad animal (BOE n.º 99 de 25 de abril de 2003).

Archivo de actuaciones.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente.

Expediente: LEY5-387

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 32.3.b), 32.3.r), de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Infracción administrativa al artículo 84.2 de la Ley 8/2003 de 24 de abril de sanidad animal (BOE n.º 99 de 25 de abril de 2003).

Denunciado: José Cadete Dias.

Último domicilio conocido: C/ Juan Maria Robles Febre, Portal 1, Bajo-B.

Localidad: Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: I) Tenencia de una explotación de animales (équidos) sin autorización administrativa y/o registro correspondiente, II) Tenencia de un equino sin identificar, III) Abandono de un equino.

Artículo: 88.1.b) de la Ley 8/2003 de 24 de abril de sanidad animal (BOE n.º 99 de 25 de abril de 2003).

Sanción: 600 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente.



Expediente: LEY5-397

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 32.3.b) de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Asoc. Protectora de Animales Lara las Albercas.

Último domicilio conocido: C/ Encina, n.º 1, 2º-A, Derecha.

Localidad: Don Benito.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Abandono de un perro (Benito).

Sanción: Archivo de actuaciones.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente.

Expediente: LEY5-409

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 32.3.b) de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Infracción administrativa al artículo 84.1 de la Ley 8/2003 de 24 de abril de sanidad animal (BOE n.º. 99 de 25 de abril de 2003).

Denunciado: Luis Miguel Márquez Palomino.

Último domicilio conocido: C/ Altozano, n.º 17.

Localidad: Torremocha.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: I-) Abandono de animales, II-)Bovinos sin identificar (18 terneros).

Artículo: 88.1.C) de la Ley 8/2003 de 24 de abril de sanidad animal (BOE n.º 99 de 25 de abril de 2003).

Sanción: 600 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente.

Expediente: LEY5-RIP-754

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Sanidad Animal. Infracción administrativa al artículo 32.3.m) de la Ley 5/2002 de 23 de mayo (DOE 18 de julio de 2002) de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Denunciado: Jesús Manuel Breña Hernández.

Último domicilio conocido: C/ Mediodía, n.º 8.

Localidad: Madroñera.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

Hechos: Abandonar y no proceder a la eliminación de 7 cadáveres bovinos conforme a la legislación vigente en materia de eliminación de cadáveres y subproductos animales.

Artículo: 33.1.b) de la Ley 5/2002, de 23 de mayo, (DOE 18 de julio de 2002) de Protección de los Animales en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sanción: 500 euros.

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación del presente.



Expediente: LEY5-412

Documento que se notifica: Corrección de errores.

Asunto: En relación con el expediente sancionador arriba referenciado, se remite corrección de errores en base a lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Denunciado: Jose María Gil Arnau.

Último domicilio conocido: Marqués de Casas de Cajigal, n.º 48.

Localidad: Badajoz.

Órgano que incoa: Dirección General de Agricultura y Ganadería.

Instructora: Carmen Aspa Marco.

En el Acuerdo de Iniciación del expediente LEY5-412 notificado con fecha 08/02/2013, *donde dice* “tipificada como falta GRAVE” *debe decir* “tipificada como falta MUY GRAVE”

En el Pliego de Cargos del expediente LEY5-412 notificado con fecha 08/02/2013, *donde dice* “tipificada como falta GRAVE” *debe decir* “tipificada como falta MUY GRAVE”

• • •

*ANUNCIO de 29 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de cambio de instructor y de secretario en expediente disciplinario en materia de incompatibilidades. (2013082755)*

No siendo posible practicar en el domicilio señalado por el interesado, después de dos intentos, la notificación de la Resolución de 28 de junio de 2013, por la que se acuerda el cambio de instructor y de secretario en el expediente disciplinario incoado frente a D. Jesús Bermejo Muriel, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Destinatario: D. Jesús Bermejo Muriel.

Último domicilio conocido: Calle Los Alimoches núm. 15, CP 10004 Cáceres.

Finalmente, se informa que el texto íntegro de la Resolución de 28 de junio de 2013 y demás documentación del citado expediente se encuentra en la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicada en la avda. Luis Ramallo, s/n., 06800 Mérida (Badajoz) Tfno. 924 332828, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de julio de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •



*ANUNCIO de 29 de julio de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en expedientes sancionadores en materia de montes. (2013082737)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 29 de julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
M/CC/2013/134	JOSE MARÍA ALMARAZ GONZALO	6999189J	ACUERDO DE INICIO
M/CC/2013/135	PILAR MUÑOZ RODRÍGUEZ	7393084X	ACUERDO DE INICIO

• • •

*ANUNCIO de 29 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º MP/2008/073, en materia de montes. (2013082738)*

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 29 julio de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADOS	NIF	ACTO
MP/2008/073	COMERCIAL MATERIAS INDUSTRIALES ALIMENTARIAS, SA	A-06014955	RESOLUCIÓN RECURSO DE ALZADA

• • •



*ANUNCIO de 29 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora de infraestructuras agrarias en la zona regable de Alardos del término municipal de Madrigal de la Vera". Expte.: 1333OB2FR327. (2013082730)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1333OB2FR327.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de infraestructuras agrarias en la zona regable de Alardos del término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres).
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 150.000,00 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.1: Actuación horizontal de Gestión de los recursos hídricos, Porcentaje: 75,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 8 de julio de 2013.
- b) Contratista: Ingeniería de Proyectos, Servicios y Obras, SA (IPSO).
- c) Importe de adjudicación: 104.685,00, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 23 de julio de 2013.

Mérida, a 29 de julio de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •





*ANUNCIO de 29 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de "Mejora y acondicionamiento de caminos en el término municipal de La Codosera". Expte.: 1334OB2FR620. (2013082731)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1334OB2FR620.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora y acondicionamiento de caminos en el término municipal de La Codosera (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 230.621,58 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3B: Mejora y desarrollo infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje: 75,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 5 de julio de 2013.
- b) Contratista: Construcciones Sevilla Nevado, SA.
- c) Importe de adjudicación: 145.940,35, 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 23 de julio de 2013.

Mérida, a 29 de julio de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •



*ANUNCIO de 30 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Selvicultura preventiva de incendios forestales en tres montes consorciados de la ZAR Sierras Centrales de Badajoz". Expte.: 1352OB2FR392. (2013082734)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB2FR392.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Selvicultura preventiva de incendios forestales en tres montes consorciados de la ZAR "Sierras Centrales de Badajoz".
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 190.150,11 euros, 10 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y el Entorno Rural, Medida 226.1: Mitigación de la desertificación: prevención de incendios forestales, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:  
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 11 de julio de 2013.
- b) Contratista: Agroforestal Extremeña, SL. CIF B06305775.
- c) Importe de adjudicación: 160.875,00, 10 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 30 de julio de 2013.

Mérida, a 30 de julio de 2013. El Secretario General (PD Res. de 26/07/2011, DOE n.º 147 de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.



*ANUNCIO de 31 de julio de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Refuerzo del firme del camino Carril de las Viñuelas, en el término municipal de Baterno". Expte.: 1334OB2FR618. (2013082733)*

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1334OB2FR618.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Refuerzo del firme del camino "Carril de las Viñuelas" en el término municipal de Baterno (Badajoz).
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 221.930,32 euros, 21 % IVA incluido.

5. FINANCIACIÓN:

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 1 Mejorar la competitividad agraria, Medida: 125, Mejora y desarrollo infraestruct. Agrarias, Porcentaje: 75,00 %.



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 8 de julio de 2013.
- b) Contratista: Obras y Construcc. Eusebio Gallego, SA.
- c) Importe de adjudicación: 163.350,00; 21 % IVA incluido.
- d) Fecha de formalización del contrato: 29 de julio de 2013.

Mérida, a 31 de julio de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.



*ANUNCIO de 13 de agosto de 2013 por el que se da publicidad a las listas de adjudicatarios y de permisos del sorteo de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública. (2013082876)*

Mediante Resolución de 30 de julio de 2013 de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, se estableció la fecha de celebración del sorteo para la adjudicación de la oferta pública de caza en terrenos cinegéticos bajo gestión pública. El sorteo se celebró ante notario el día 12 de agosto de 2013 extrayéndose los números que determinan el orden de prioridad en la elección de los permisos. Así, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Decreto 89/2013, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los terrenos cinegéticos y su gestión, se hacen públicas las listas de adjudicatarios, indicando el orden correspondiente a cada cazador, y las listas de permisos numerados en las que se indica modalidad, fecha y terreno cinegético.

Las listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos en los que se incluya el correspondiente terreno cinegético y en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura <http://extremambiente.gobex.es>.

Los adjudicatarios deberán remitir a la Dirección General de Medio Ambiente el listado de permisos especificando su orden de preferencias en la elección, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio. El cazador adjudicatario que en el citado plazo no haya comunicado el orden de preferencias quedará excluido del listado correspondiente. En caso de que un cazador de carácter local que participe también como autonómico resulte adjudicatario en los dos listados, deberá optar por uno de ellos en el citado plazo.

A cada cazador se le adjudicará un único permiso en función del orden de preferencias elegido y del puesto que le haya correspondido tras el sorteo.

Los modelos de comunicación del orden de preferencias se encuentran disponibles en el portal medioambiental de la Junta de Extremadura <http://extremambiente.gobex.es>.

Mérida, a 13 de agosto de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

## **DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA**

*EDICTO de 30 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0204)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuo-



sas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
694/2013	D/Dª. NICANOR HEREDIA DE LA ROSA	TALavera DE LA REINA (TOLEDO).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
754/2013	D/Dª. PAULO ALEXANDRE JACINTO GARDAO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
768/2013	D/Dª. SARAH LOUISE WHITEHEAD	HOSPITALET DE LLOBREGAT (L') (BARCELONA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	1.000 €
999/2013	D/Dª. FERNANDO VAZQUEZ MONTAÑO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.1) de la LO 1/1992	100 €
1259/2013	D/Dª. MOISÉS VARGAS SILVA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1281/2013	D/Dª. JON EHEVARRIA LIZARRALDE	ARETXABALETA (GIPUZKOA).	Art. 23.b) de la LO 1/1992	301 €
1289/2013	D/Dª. JOSE LUIS BENITO MADRIGAL	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1290/2013	D/Dª. CARLOS PEREA VARGAS	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1291/2013	D/Dª. CARLOS BLANCO SANCHEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1491/2013	D/Dª. FELIX LUIS LUCEÑO SANCHEZ	MADRID (MADRID).	Art. 23.ñ) de la LO 1/1992	500 €

Cáceres, a 30 de julio de 2013. El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUISSADO.

• • •

*EDICTO de 30 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2632/2011. (2013ED0205)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 2632/2011.

Denunciado: D. Ismael Jesús Iglesias.

Domicilio: C/ Zuloaga, 3-5.º B. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la



sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 30 de julio de 2013. El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZALEZ-HABA GUIADO.

• • •

*EDICTO de 30 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 3224/2011. (2013ED0206)*

Intentada sin efecto la notificación de la desestimación del recurso de alzada del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 3224/2011.

Denunciado: D. Carlos Borrega Solano.

Domicilio: C/ Óscar Arias Sánchez, 10. 10004 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Miajadas.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto. Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (art. 109-a de la citada ley), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8, n.º 3, en relación con el artículo 14, n.º 1, Segunda, ambos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, n.º 1, de la ley últimamente citada.

Cáceres, a 30 de julio de 2013. El Secretario General Acctal., LUIS MARÍA GONZALEZ-HABA GUIADO.

• • •



*EDICTO de 31 de julio de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0207)*

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
2213/2013	CRISTIAN GUERRERO MONTALVO	77619804W	SANTOS DE MAIMONA (LOS) (BADAJOZ)	15/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
2555/2013	RAFAEL CORRALES RUIZ	76048955F	RINCONADA (LA) (SEVILLA)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
2681/2013	MANUEL ANTONIO ZAMORA CÁCERES	08800571N	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/06/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
2759/2013	BLAS PEREZ GUIADO	08854785S	BADAJOZ (BADAJOZ)	27/06/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
2760/2013	JUAN MANUEL TORRADO NICOLÁS	80104471W	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
2843/2013	MANUEL VARGAS SILVA	07016780D	CÁCERES (CÁCERES)	12/07/2013	L.O. 1/1992 - 23.a)	500 €
2855/2013	RAMON PARRA MARTINEZ	09174149R	MÉRIDA (BADAJOZ)	13/06/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
2861/2013	EMILIO TAMAYO IGNACIO	52356194Y	HIGUERA DE LA SERENA (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
2939/2013	ANTONIO SANCHEZ URBINA	47501532T	RINCONADA (LA) (SEVILLA)	04/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
2993/2013	ANDRES RODRIGUEZ PALACIOS	80086680J	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
2997/2013	JUAN MIGUEL CAMPAÑÓN SUÁREZ	08794389V	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3010/2013	MIGUEL ANGEL CABELLO GONZÁLEZ	80061482T	NAVALVILLAR DE PELA (BADAJOZ)	12/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	1.500 €
3020/2013	FRANCISCO GARRIDO MATEOS	08897527T	VALLE DE LA SERENA (BADAJOZ)	12/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3031/2013	DANIEL DE FUENTES GALAVÍ	80066663Y	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3032/2013	JOSÉ ANTONIO LAGUNA SÁNCHEZ	80099525R	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3053/2013	JOSE IGNACIO VEIGA MONTAÑO	08830711E	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3060/2013	FRANCISCO MANGAS CARRETERO	08834859F	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3067/2013	JULIO FIGUEREDO MORO	08830848K	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3069/2013	JAVIER QUINTERO MATEOS	53736970T	DON BENITO (BADAJOZ)	05/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3075/2013	JUAN MIGUEL CAMPAÑÓN SUÁREZ	08794389V	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3080/2013	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SALIDO	80084055X	TALAVERA LA REAL (BADAJOZ)	15/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3090/2013	ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ	08867657F	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3114/2013	JAVIER BARROSO HERNÁNDEZ	80101965A	BADAJOZ (BADAJOZ)	05/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3124/2013	MANUEL GONZÁLEZ DORADO	52968037A	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	12/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3139/2013	ANDREI IOAN MORARESCU	Y0797145W	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	12/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3142/2013	JULIO ALFONSO BLÁZQUEZ CAÑADA	34768129H	VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3145/2013	EDUARDO SANCHEZ NUÑEZ	30693361E	BILBAO (BIZKAIA)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3151/2013	LUCAS MONTAÑO VARGAS	44783331P	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3179/2013	DIEGO BORREGUERO DÍAZ	43126043P	OLIVENZA (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3180/2013	JOSE IGNACIO VEIGA MONTAÑO	08830711E	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3181/2013	JUAN ANGEL GUERRA BAS	08833107A	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3182/2013	RAMÓN SAAVEDRA NAVARRO	08801905N	BADAJOZ (BADAJOZ)	16/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	500 €
3184/2013	JUAN DE LA CRUZ GIL LÓPEZ	80229972S	BADAJOZ (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3191/2013	LUCAS SUÁREZ VARGAS	53578919M	DON BENITO (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3203/2013	MANUEL IZQUIERDO DOMINGUEZ	53269982G	CABEZA DEL BUEY (BADAJOZ)	08/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €



3220/2013	PABLO RODRÍGUEZ GALLEGO	80106280V	PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)	09/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3230/2013	ESTEBAN LAGO FERRO	44830085A	MÉRIDA (BADAJOZ)	15/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3239/2013	JESÚS ANTONIO CASADO GARCÍA	47300928W	MÉRIDA (BADAJOZ)	09/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3258/2013	MARIA FERNANDEZ CHAMORRO	09200296C	BADAJOZ (BADAJOZ)	17/07/2013	L.O. 1/1992 - 23.ñ)	1.000 €
3306/2013	DRISS RHAOUTI	X3319789S	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	10/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €
3331/2013	JESÚS SÁNCHEZ PEÑA	53265997K	ALMENDRALEJO (BADAJOZ)	12/07/2013	L.O. 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 31 de julio de 2013. La Secretaria General Acctal., SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

• • •

*EDICTO de 31 de julio de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 247/2012. (2013ED0208)*

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Calle Vicente, con último domicilio conocido en Cáceres (Cáceres), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador num. 247/2012, imponiéndole una sanción de 750 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 31 de julio de 2013. La Secretaria General Accidental, SOLEDAD CIENFUEGOS BUENO.

## **AYUNTAMIENTO DE DON BENITO**

*EDICTO de 25 de julio de 2013 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector 9 del Plan General de Ordenación Urbana. (2013ED0212)*

Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Don Benito de fecha 24 de julio de 2013, en virtud de la cual, resueltas las alegaciones formuladas por los interesados durante el período de exposición pública, ha sido aprobado definitivamente el Programa de Ejecución del Sector 9 del PGOU de Don Benito, con alternativa técnica de Plan Parcial, así como la adjudicación de su ejecución, en la condición de Agente Urbanizador al promotor, la Agrupación de Interés Urbanístico "Pico del Cuervo", quedando determinada la forma de gestión indirecta como sistema de ejecución.

Don Benito, a 25 de julio de 2013. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.





## **AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS**

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2013 sobre notificación de expediente sancionador de infracción urbanística. (2013082696)*

La Alcaldía de esta Corporación por Resolución dictada el día 13 de mayo de 2013, ha resuelto lo siguiente, en relación con el expediente sancionador de infracción urbanística relativa a construcción de edificación con uso residencial, cuyos responsables son los siguientes: D. Argimiro Sánchez Lanchazo.

La infracción cometida es: Edificación clandestina e ilegalizable, de conformidad con el artículo 198.2.<sup>a</sup>, 2b y 2c de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Las cuantías de las sanciones impuestas son las siguientes:

- La cuantía de 4.236,58 € a D. Argimiro Sánchez Lanchazo.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 199.4 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Jerez de los Caballeros, a 13 de mayo de 2013. La Alcaldesa en funciones, ISABEL ÁLVAREZ AGUDO.

## **AYUNTAMIENTO DE MONTEMOLÍN**

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. (2013082758)*

El Pleno del Ayuntamiento de Montemolín (Badajoz), en sesión extraordinaria urgente celebrada el pasado día 24 de julio de 2013, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento consistente en modificación de la altura máxima de edificación en suelo de uso público (equipamiento dotacional).

De conformidad con lo señalado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento se somete dicho acuerdo a información pública por el plazo de un mes, para que todos aquellos interesados puedan examinarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

El proyecto de la modificación se encuentra depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

Se advierte de la suspensión automática de licencias para las áreas afectadas por la modificación.

Montemolín, a 2 de agosto de 2013. El Alcalde, JUAN ELÍAS MEGÍAS CASTILLÓN.



## **AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE ALCÁNTARA**

*EDICTO de 31 de julio de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal.* (2013ED0209)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de San Vicente de Alcántara, por acuerdo del Pleno, de fecha 18 de julio de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente edicto en el DOE.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente, durante el tiempo de su tramitación.

San Vicente de Alcántara, a 31 de julio de 2013. El Alcalde, ANDRÉS HERNÁIZ DE SIXTE.

## **AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS**

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2013 sobre aprobación de Oferta de Empleo Público para el año 2013.* (2013082765)

Por Resolución del Pleno este Ayuntamiento de fecha 17 de junio de 2013, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan para el año 2013, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público,

### PERSONAL FUNCIONARIO

#### 3 ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

3.2.4 Policía Local	6 (1 vacante)	C1	19
3.2.5 Alguacil	1 vacante	E	—
3.2.6 Enterrador basurero	1 vacante	E	—

Talarrubias, a 1 de agosto de 2013. El Alcalde, PEDRO LEDESMA FLORES.



## **AYUNTAMIENTO DE TORRE DE DON MIGUEL**

*EDICTO de 22 de julio de 2013 por el que se somete a información pública el Programa de Ejecución para el desarrollo de la Unidad de Actuación AH04 del Plan General Municipal. (2013ED0199)*

Por el Ayuntamiento de Torre de Don Miguel se ha presentado el Programa de Ejecución para la actuación urbanizadora de la Unidad de Actuación AH04 del Plan General Municipal mediante sistema de gestión directa en régimen de Obra pública ordinaria y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 139 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el proyecto presentado a información pública por plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Periódico Regional de Extremadura, y durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría General y formular las alegaciones que se estimen convenientes, haciéndose constar, de conformidad con lo establecido en el artículo 139.3.b de la LSOTEX, la forma de gestión directa de la actuación y, en consecuencia, la improcedencia de la presentación de alternativas técnicas y económicas a la misma así como del ejercicio del derecho de adjudicación preferente regulado en el artículo 136 de citada Ley.

No obstante, mediante alegación técnicamente razonada, cualquier particular podrá proponer la sustitución del sistema por uno de los de ejecución privada.

Torre de Don Miguel, a 22 julio de 2013. El Alcalde-Presidente, ERNESTO IGLESIAS TOVAR.

## **AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2013 sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias. (2013082766)*

Se pone en conocimiento del público en general que la corporación en pleno en sesión de fecha 29 de julio de 2013 aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal para la supresión de la Actuación Urbanizadora UE-5 y ajustes en al Actuación Aislada n.º 11 del suelo urbano, que afecta al corralón destinado a almacén sito calle Nuñez Balboa, s/n., según documento elaborado por la Oficina Técnica municipal de fecha 23 de julio de 2013.

Conforme previenen los artículos 76.2.2.a, y 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se abre periodo de información pública por plazo de un mes, durante el cual cualquier interesado podrá examinar el expediente en la Secretaría General y formular las alegaciones y sugerencias que tengan por convenientes.

Villafranca de los Barros, a 30 de julio de 2013. El Alcalde PO, 4.º Tte. de Alcalde, ÁGUEDA ANTÚNEZ APOLO.



## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 1 de agosto de 2013 sobre aprobación provisional de la revisión del Plan General Municipal. (2013082802)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2013, acordó aprobar provisionalmente la revisión del Plan General Municipal, conforme al documento elaborado por la empresa adjudicataria del contrato de consultoría y asistencia técnica para la elaboración del Plan General Municipal, Prointec, SA, denominado "Documento de Aprobación Provisional".

Dado que el documento aprobado provisionalmente modifica determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural con relación al aprobado inicialmente, se somete de nuevo a información pública por un plazo de cuarenta y cinco días, única y exclusivamente para las modificaciones de la ordenación urbanística estructural que se describen en el apartado 2.2 del Tomo I de la Memoria Informativa y Justificativa del documento objeto de aprobación, conforme a lo dispuesto en el artículo 77, apartados 2.2 y 2.3 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), y en el artículo 122.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se tengan por conveniente.

El documento expuesto al público podrá ser consultado en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, Servicio de Urbanismo, en horario de 9 a 14 horas, así como en la página web de este Ayuntamiento. [www.villanuevadelaserena.es](http://www.villanuevadelaserena.es).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a 1 de agosto de 2013. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA.

# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.es](mailto:doe@juntaextremadura.es)